

28. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

RESPONSABLE.-

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.-

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.-

- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).
- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Normas reguladoras del régimen económico y presupuestario de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.-

- Gestión económica, contable y presupuestaria de la Asamblea Regional de Murcia.
Tramitación de expedientes de gastos e ingresos.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.-

- Personas físicas o representantes legales de personas jurídicas que tengan una relación económica con la Cámara. Proveedores de bienes y servicios de la Asamblea Regional o beneficiarios y personas de contacto.

CATEGORÍAS DE DATOS.-

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, firma, firma electrónica.
- Datos bancarios, tributarios, de cotización y profesionales.
- Persona jurídica a la que representa.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.-

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados:

- Los datos bancarios y los económicos a la entidad bancaria o financiera concertada para el pago.
- La información de carácter fiscal y laboral recabada a los Organismos de la Seguridad Social, Administración tributaria, Servicios públicos de empleo, Autoridad laboral, Juzgados, así como a otros órganos competentes, en los casos legalmente previstos.

Los datos de carácter personal podrán ser publicados en los diarios y boletines oficiales, en los términos normativamente previstos.

PLAZO DE SUPRESIÓN.-

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados de forma permanente, con fines de archivo.



Asamblea Regional
de Murcia

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.-

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.-

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.